El Universal Sección: Estados 2023-07-13 03:26:11

190 cm2

Página: 17 \$25,495.19

1/1

E<mark>L</mark> CABALLITO

Diputados de la CDMX pasan lista y se van

:::: Nos cuentan que, por segunda ocasión consecutiva, a los diputados del Congreso de la Ciudad de México les dio por no trabajar. Nos detallan que la semana pasada las actividades se suspendieron por falta de quórum y



Fausto Zamorano

ayer tampoco hubo sesión. Ahora, bajo el argumento de que no había orden del día, los 13 diputados que asistieron este miércoles, entre ellos **Martha Ávila** (Morena), únicamente fueron a pasar lista, pues el presidente de la Mesa Directiva, **Fausto Zamorano** (PRI), le informó que el

martes por la noche no hubo Sesión de Conferencia, en donde se hace la dirección y programación de los trabajos legislativos, por lo que no había asuntos qué tratar. Los trabajos, nos dicen, se reanudarán hasta el 18 de julio. ¿Será que en realidad en la CDMX no hay asuntos urgentes sobre los que haya que legislar?

Promoverá PAN logros en el extranjero

::::: Hablando del Congreso de la CDMX, quien alista una gira por el extranjero es el diputado del PAN, **Raúl Torres Guerrero**, para promover entre los capitalinos que viven fue-



Raúl Torres Guerrero

ra del país los logros de su bancada. Y ya de paso, don Raúl aprovechará para pedirles que participen del proceso de elección del candidato de oposición para la Jefatura de Gobierno y la Presidencia de la República hacia 2024. Nos platican que el diputado migrante trabajará de la mano con las

dirigencias nacionales del PRI, PAN, PRD para llevar esta información a las familias *chilangas* y buscar su apoyo con miras a las próximas elecciones. ¿Dónde está la frontera entre los asuntos del Congreso y del partido?

Avanzan sanciones por robo de coladeras en el Edomex

::::: En comisiones los diputados mexiquenses aprobaron reformas al Código Penal del Estado de México, con la finalidad de sancionar con prisión el robo de las tapas metálicas de las coladeras. La diputada de Morena, Alicia Mercado, consideró inadmisible que las personas pierdan la vida al caer en las coladeras de las redes de drenaje cuyas tapas o rejillas fueron robadas, como ocurrió en la Ciudad de México a fines de 2022 con las hermanas Sofía y Esmeralda. Con estas reformas, aprobadas de manera unánime, se integra el título denominado Delitos contra el Equipamiento y Mobiliario Urbano al Código Penal del Estado de México, la pena será por hasta seis años de prisión y una multa de mil Unidades de Medida de Actualización. Ahora solamente queda esperar a que el pleno lo ratifique.

